

ACUERDO N° 544.- En la Provincia de San Luis a VEINTICINCO días del mes de JULIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Teniendo en cuenta los trabajos de refacción que se realizarán en el Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por ello:

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos judiciales en el JUZGADO LABORAL N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 29-07-13 hasta el día 02-08-13, inclusive, sin perjuicio de la atención a las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora por el JUZGADO LABORAL N° 2, de la misma Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-